

Se incrementará más de 70% a partir de julio

Garrahan: anunciaron aumento para los residentes pero aseguran que no va a poner fin al conflicto — P.10



Promociones

Esquí: congelan precios para atraer turismo local — Contratapa

El Cronista

BUENOS AIRES . ARGENTINA

WWW.CRONISTA.COM

LUNES

2 DE JUNIO DE 2025

PRECIO: \$ 2300

Nº 34.885 REC.

• URUGUAY: \$ 40 W

• BRASIL: R\$ 8

• PARAGUAY: G\$ 9.500

Merval 2.278.991 ▼ -1,26% — Dow Jones 42,270 ▲ +0,13% — Dólar BNA 1.200 ▲ +0,04% — Euro 1,14 ▲ +0,04% — Real 5,72 ▲ +0,03% — Riesgo país 663 ▲ +1,22%

ESPERAN QUE LA LIQUIDACIÓN DEL AGRO SE ACELERE EN JUNIO

Con menos retenciones, un mejor dólar y clima a favor, estiman que las ventas del campo van a crecer 60%

Según la Bolsa de Rosario, en el semestre la recaudación por derechos de exportación llegará a u\$s 3300 millones, 24% más que el año anterior

Más allá de la suba que anotó el dólar mayorista la semana pasada, que terminó mayo estacionado en la mitad de la banda cambiaria (casi \$1200), en el mercado financiero no esperan que haya mayores sobresaltos en junio. La razón es que proyectan una oferta creciente del campo, que ya está resignado a que la ventana que se abrió con la reducción de las retenciones se cierre a fin de mes. La Bolsa de Comercio de Rosario, en su último informe, estimó que el volumen que liquidará el agro en el primer semestre será 60% mayor al de 2024. Este aporte permitirá que los derechos de exportación se incrementen 24% y dejen al fisco u\$s 3300 millones. La mejora en el clima, después de los temporales que azotaron a varias zonas productivas del norte bonaerense, también incentivó a los productores a acelerar las operaciones pendientes y desprenderse de la soja ya cosechada. — P. 9 y 16



Exportadores alertan por demoras excesivas en la devolución del IVA y el reintegro del impuesto PAIS — P. 8



LA CASA ROSADA NEGOCIA CON GOBERNADORES

Mientras define blindaje legal, el Gobierno busca darle un mayor sostén político al Plan Colchón

La adhesión de las provincias garantiza que respetarán los nuevos parámetros de ARCA

El presidente Javier Milei ya consiguió que Catamarca y Tucumán adhieran al “Plan de Reparación Histórica de los Ahorros” y hoy avanzará con más apoyos. Los potenciales firmantes esta vez son los gobernadores más cercanos, como Rogelio Frigerio, Ignacio Torres, Leandro Zdero y Alfredo Cornejo. Estos gestos le per-

miten al Ejecutivo mostrar un respaldo político al anuncio hecho por el ministro Luis Caputo. De esta forma, ganan tiempo para que Economía, el BCRA y la Secretaría Legal y Técnica puedan completar las definiciones pendientes más complejas, en especial la reformas de las leyes Penal Tributaria y de Procedimiento Tributarios. — P. 4 y 5

A la espera de un riesgo país más positivo, alistan el crédito Repo y evalúan ampliación del Bonte — P. 14

▶ ZOOM EDITORIAL

Adiós al gran Stanley Fischer, un maestro de economistas que dejó lecciones para Argentina

Guillermo Laborda
Subdirector Periodístico
— p. 2 —

▶ OPINIÓN

Los aliados que Milei necesita, pero no quiere

Guillermo Kohan
Periodista
— p. 3 —

▶ ESCENARIO

Acuerdo electoral en Buenos Aires: en LLA vetan a una parte de los intendentes del PRO

Mariano Beldyk
Editor de Política
— p. 11 —

▶ PALABRA DE CEO

Marcio Querichelli
Presidente de Iveco América Latina

“Hoy, Milei significa oportunidad y Lula, riesgo” — P. 18 y 19



PARA LOS PRIVADOS ES “INSOSTENIBLE”

ARCA demora los pagos de reintegros por exportaciones y hay retrasos de hasta 6 meses



La exAFIP asegura que “están dentro de los plazos” pero las empresas dicen que “duermen” los trámites

Las empresas solían obtener una devolución de impuesto a los dos meses, pero ahora ese período se prolongó a medio año. Tienen fallos favorables en la vía judicial, pero alargan el proceso

— Belén Ehuletche
— behuletche@cronista.com

Mientras el Gobierno acumula superávit fiscal, el sector exportador advierte por una demora excesiva de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) en la devolución de saldos provenientes de reintegros que se presentan como un incentivo para incrementar las ventas al exterior.

Frente a un alto nivel de demora tanto en la devolución de Impuesto PAIS para los importadores como en reintegros a la exportación, José Bustos, letrado del Centro de Despachantes de Aduana (CDA), indicó que un fallo reciente del

Tribunal Fiscal de la Nación (TFN) podría generar cambios en la dinámica de devoluciones de ARCA.

Las demoras “habituales” de más de dos meses, según indican especialistas, se han extendido hasta los 6 meses, incluso existen casos que “duermen en un cajón” hace 2 años. “Es una situación insostenible”, indicaron desde un sector representativo de la actividad y señalaron como evidencia del impacto “la caída de exportadores”.

Los exportadores admiten que el plazo de 15 días que tiene ARCA para aprobar la solicitud de reintegro de exportaciones no se cumple pero alertan que

en la actualidad todo el proceso demora, en promedio, 90 días lo que se traduce en “tiempo muerto” y perjuicio económico-financiero.

Fernando Landa, titular de la Cámara de Exportadores de la República Argentina (CERA), indicó que el nivel de demora es “inusualmente” alto, particularmente para empresas medianas y grandes que hacen el 95% de la exportación nacional.

“Hay una incertidumbre sobre el reintegro y recupero de IVA que se traduce en un costo real para el exportador que debe financiar esa demora que ya es magra; su operatoria se hace menos competitiva y al final del día se traduce en menor nú-

mero de exportaciones”.

Un informe de la Cámara de Exportadores de la República Argentina (CERA) reflejó existían 9085 empresas exportadoras de bienes, por debajo del máximo histórico de 15.075 alcanzado en 2006.

La cifra que se registró en el último año, es el tercer valor más bajo en los últimos 30 años. Las menores cantidades de compañías se registraron en los años 2023 (sequía), en 2020 (pandemia) y en 2024.

JUDICIALIZACIÓN

Días atrás, el tribunal administrativo hizo lugar a una acción de amparo por mora que presentó la empresa Ferroside contra ARCA, a partir de la

ARCA tiene un plazo de 15 días para aprobar la solicitud de reintegro, pero está tardando tres meses

Hay 9000 firmas que colocan sus productos y servicios en el extranjero y están afectadas

“demora injustificada” en el trámite de devolución del Impuesto PAIS. Según describe el fallo, entre que la amparista solicitó las devoluciones y que el fisco contestó el requerimiento transcurrieron 10 meses, lo que evidencia una “demora excesiva” en la resolución del trámite.

Ante la ausencia de un plazo específico, la Sala “C” señaló que “corresponde aplicar 60 días desde la presentación de la solicitud” y ordenó que en el término de 30 días finalice el trámite correspondiente a las devoluciones solicitadas del Impuesto PAIS (de los periodos fiscales 7 a 12/2023).

Desde el sector privado esperan que este antecedente

contribuya a la normalización de pagos y aseguran que la resolución puede motivar a que aumente la judicialización de los trámites porque “no hay un mecanismo de reclamo eficiente”.

La forma es hacer la consulta en la página de ARCA pero “te responden que está dentro de los plazos y siguen durmiendo las solicitudes sin generar las devoluciones”, planteó una contadora especializada en temas aduaneros.

INCENTIVO DEVALUADO

Los reintegros a la exportación son un mecanismo que busca devolver, total o parcialmente, los impuestos internos que se pagaron durante las distintas etapas de producción y comercialización de una mercadería o servicio, para evitar “exportar impuestos”; una variable que deja fuera de mercado a los productos locales por la alta presión impositiva.

“El estímulo consiste en la devolución de un porcentaje que se calcula sobre el valor FOB de la mercadería, neto de insumos importados de manera directa por el exportador”, explicó Víctor Brigo, contador especializado en impuestos, y señaló que el trámite tiene tres estados: observado, a autorizar, y devolución generada.

“Una vez que el exportador cumple todos los requisitos necesarios para el cobro (digitalización, cierre de permiso, liquidación de divisas, etc) pasa de observado a autorizar, y si no tiene ningún incumplimiento (deuda o falta de presentación de declaraciones juradas) pasa a devolución generada”, describe.

A partir de ahí el exportador debería cobrar el reintegro; si tiene certificado mipyme tiene prioridad para el cobro, sin embargo las demoras se registran en todos los niveles micro, medianas y grandes empresas.

Por otro lado, el recupero de IVA, parte de una solicitud que presenta el exportador a ARCA junto con determinada documentación; el organismo admite la presentación o efectúa un requerimiento para subsanar alguna inconsistencia, luego se revisa y, en caso de ser aprobado, un juez administrativo emite el acto administrativo aprobando la solicitud.

“Si se solicitó la devolución (vía transferencia), una vez aprobado pasa a caja, y si el exportador no tiene ningún incumplimiento (deuda o falta de liquidación de divisas), lo siguiente es el cobro”, señaló el especialista.

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA N° 24/25
(2° LLAMADO)

Llámesse a Licitación Pública N° 24/25 por segunda vez, para la “ADQUISICION DE OCHENTA (80) CHALECOS ANTIBALA CON DESTINO A LA DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD”, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares, a la Nota Aclaratoria N° 1 y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.
Presupuesto Oficial: \$ 101.200.000,00.
Pliego de Bases y Condiciones: \$ 101.200,00.
Presentación y Apertura: 18 de junio de 2025, 10:00 hs.
La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida a través de la página web www.vicentelopez.gov.ar, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.
EEMVL-1216-2025

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 33/25

Llámesse a Licitación Pública N° 33/25 por la contratación de la obra “AMPLIACION DE COCINA Y ÁREA ADMINISTRATIVA EN ESCUELA MANUEL DORREGO, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS”, en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y al Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.
Presupuesto Oficial: \$ 250.000.000,00.
Pliego de Bases y Condiciones: \$ 250.000,00.
Presentación y Apertura: 19 de junio de 2025, 10:00 hs.
La respectiva documentación podrá ser consultada en la Página Web o en la Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas (Dirección General de Proyectos de Obras Municipales), hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida a través de la página web www.vicentelopez.gov.ar, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.
EEMVL-2526-2025